

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.105

REFERENCIA:

INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012021-002 POR

SINIESTRO MARÍTIMO DE LA MN CARMEN I

PARTES:

ARMADOR Y AGENCIA MARÍTIMA DE LA MN CARMEN I Y

DEMÁS INTERESADOS.

AUTO:

DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA CAPITÁN DE NAVÍO DARÍO EDUARDO SANABRIA GAITAN ORDENA CERRAR LA ETAPA INSTRUCTIVA DE LA INVESTIGACIÓN, Y CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR TRES (03) DÍAS PARA ALEGAR

DE CONCLUSIÓN.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

STEFANIA ARNEDO OVIEDO Asesora Jurídica CP05





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.

Cartagena de Indias D. T. y C., veintiocho (28) de septiembre de 2021.

REFERENCIA:

INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012021-001 POR

SINIESTRO MARÍTIMO DE LA MN CARMEN I.

Que una vez verificado el acápite probatorio de la investigación en mención y practicada cada una de las pruebas decretadas, procede este despacho declarar cerrada la etapa instructiva dentro de la investigación jurisdiccional adelantada por siniestro marítimo de la MN CARMEN I.

En consecuencia, se da traslado a las partes por el término de tres (03) días para presentar los alegatos de conclusión, de conformidad con el artículo 44 del decreto ley 2324 de 1984.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**Capitán de Puerto de Cartagena